

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1262



Fecha de ingreso:18-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-05-2023

Folio:2023-1262

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR, S.DE R.L. M.I.

Domicilio: AVE. TECNOLOGICO NO. 5704 COL. FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1238 DE FECHA 04-05-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - V-2-10

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 23.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 12.81M. X 8.00M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-03-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-229-029-00002-00-0000

Propietario: ABEL GERARDO GUZMAN CHAVEZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 5704 COLONIA FRANCISCO I MADERO (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO
DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 9:6:50

Usuario:

Dirección: null

302c021432f779ab33db60b1999490cde6d794768a7b515102142865b852d83b2c50369f5780b974264cd9ef4ffc